



J524201

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°423-2025-MPI

Ilo, 30 MAYO 2025

VISTO:

El Informe N°0072 - 2025-GPE-MPI mediante el cual la Gerencia de Planeamiento Estratégico remite el Informe N°0135 - 2025-SGPDO-GPE-MPI, formulado por la Subgerencia de Planes y Desarrollo Organizacional y el Informe N°485-2025-GAJ-MPI con la Opinión Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto a la aprobación vía Resolución de Alcaldía de la Matriz de Compromisos (PEI – POI) del 2024 de la MPI;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Ilo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece para las municipalidades las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas, que se cumplan en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, y que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo mediante el cual se establecen las políticas públicas a nivel local;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°09-2019-MPI se aprueba el Texto Único de Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado mediante Ordenanza N°628-20217-MPI y modificado por Ordenanza N°665-2019-MPI, donde establecen que es función de la Subgerencia de Planes y Desarrollo Organizacional organizar y desarrollar las acciones y procesos para formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo;

Que, de acuerdo a la Guía para el seguimiento y evaluación aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD refiere que, Tras la recepción del reporte e informe de evaluación, la entidad o unidad responsable revisa y analiza las recomendaciones que se encuentran bajo su responsabilidad, con el fin de priorizar y establecer las acciones clave (factibles) que implementan dichas recomendaciones. Asimismo, señala que, los principales productos del proceso de seguimiento y evaluación son el reporte de seguimiento, el informe de evaluación y su correspondiente matriz de compromisos para implementar las recomendaciones resultantes del proceso;

Con Resolución de Alcaldía N°198-2025-A-MPI de fecha 31 de marzo del 2025, se aprueba el Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Institucional Anual 2024 de la Municipalidad Provincial de Ilo en el aplicativo Ceplan V01;

Con Resolución de Alcaldía N°199-2025-A-MPI de fecha 31 de marzo del 2025, se aprueba el Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2024 de la Municipalidad Provincial de Ilo en el aplicativo Ceplan V01;

Con Resolución de Alcaldía N°367-2025-A-MPI de fecha 30 de abril del 2025, se aprueba el Informe de Evaluación Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo del ejercicio 2024;

Que, de acuerdo a la Guía para el seguimiento y evaluación, el plazo para la publicación de la matriz de compromisos correspondientes al primer semestre se realiza hasta el 30 de setiembre, y para el año se realiza hasta el 31 de mayo;

Que, mediante el Informe N°0135 -2025-SGPDO-GPE-MPI la Subgerencia de Planes y Desarrollo Organizacional, alcanza informe de evaluación del PEI - POI ejercicio 2024, el cual se elaboró de



Municipalidad  
Provincial de Ilo

acuerdo con los lineamientos metodológicos de la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN;

Que, mediante el Informe N°0072-2025-GPE-MPI la Gerencia de Planeamiento Estratégico, valida la matriz de compromisos (PEI-POI) del año 2024 el cual ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos metodológicos de la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN;

Que, mediante el Informe N°485-2025-GAJ-MPI la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable a emisión de acto resolutivo de aprobación de la matriz de compromisos ejercicio 2024, presentado por la Gerencia de Planeamiento Estratégico;

Por lo que, estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el visto bueno de la Subgerencia de Planes y Desarrollo Organizacional, Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - APROBAR la Matriz de Compromisos (PEI – POI) del año 2024 de la Municipalidad Provincial de Ilo.

**Artículo Segundo.** - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento Estratégico, las acciones administrativas conforme a sus funciones.

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Informática la publicación de la Matriz de Compromisos (PEI-POI) del año 2024 de la Municipalidad Provincial de Ilo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**  
.....  
Abog. Claudia Verónica Arias Telles  
SECRETARIA GENERAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**  
.....  
Abg. Humberto Jesús Tapia Garey  
ALCALDE



Impulsando el

**TURISMO**

2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Municipalidad  
Provincial de **ILO**

# **MATRIZ DE COMPROMISOS**

**DEL INFORME DE EVALUACION  
INSTITUCIONAL DEL AÑO 2024**

**GPE**  
MPI

Gerencia de  
Planeamiento  
Estratégico



## PRESENTACIÓN

En el marco de lo dispuesto por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan"; la Municipalidad Provincial de Ilo, ha elaborado la Matriz de Compromisos correspondiente al año 2024.

Este instrumento constituye una herramienta estratégica para el seguimiento sistemático del cumplimiento de políticas y planes, permitiendo identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en la gestión municipal. La matriz integra información clave para la toma de decisiones, incluyendo:

- Aspectos de mejora,
- Recomendaciones,
- Acción Clave
- Medios de verificación vinculados a cada acción,
- Entidad / Unidad de organización responsable,
- Plazo,
- Estado de cumplimiento,
- Comentarios.

Es importante destacar que, para la elaboración de la presente matriz, se tomaron en cuenta las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Institucional 2024, con el objetivo de fortalecer la eficacia de las acciones planificadas, y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en beneficio de la población de la Municipalidad Provincial de Ilo.



**CONTEXTO:**

- De acuerdo a la Guía para el seguimiento y evaluación aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD refiere que, Tras la recepción del reporte e informe de evaluación, la entidad o unidad responsable revisa y analiza las recomendaciones que se encuentran bajo su responsabilidad, con el fin de priorizar y establecer las acciones clave (factibles) que implementan dichas recomendaciones.
- Cabe mencionar que es importante la aprobación y difusión de los Resultados del Seguimiento y Evaluación, es por ello que según la etapa 3 de Gestión de evidencia de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, la unidad orgánica de planeamiento o el que haga sus veces, gestiona la publicación del reporte de seguimiento, el informe de evaluación y la Matriz de Compromisos en el Portal de Transparencia Estándar.
- Las recomendaciones fueron extraídas del numeral 6) de las recomendaciones del Informe de Evaluación correspondiente al año 2024 de la Municipalidad Provincial de Ilo, las cuales se mencionan a continuación:

Nº	RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
1	La Gerencia de Planeamiento Estratégico como órgano rector del Sistema de Planeamiento a nivel institucional, deberá promover un programa permanente de capacitación dirigido a funcionarios y servidores de todas las unidades orgánicas a fin de mejorar la planificación operativa (POI) y evitar la duplicidad de acciones, mejorar la coordinación y la articulación de esfuerzos, equipos y presupuestos y construir una cultura de reportar información de lo que hacemos como municipalidad en beneficio de la población.	Gerencia de Planeamiento Estratégico
2	La Gerencia de Planeamiento Estratégico con la finalidad de obtener mejor información cuantitativa y cualitativa para las acciones de seguimiento y evaluación, debe implementar FORMATOS DE INFORMES TECNICOS para que las unidades orgánicas y los responsables de reportar los indicadores puedan tener una mayor claridad para gestionar y reportar datos que ayuden a medir los avances de manera más objetiva y clara.	Gerencia de Planeamiento Estratégico
3	Se debe difundir el nuevo Plan Estratégico Institucional 2024-2030 con la finalidad de que los operadores del sistema CEPLAN V.01 tengan mayor claridad de la propuesta de intervención y los resultados que se ha propuesto alcanzar para el periodo 2024-2030.	Gerentes y Subgerentes y Jefes de Oficina
4	A nivel institucional se deberá implementar un proceso de "GESTION DEL CAMBIO" que vaya paralelo a la modernización institucional, intervenciones que deben desarrollarse con la participación de todos los servidores municipales con la finalidad de mejorar el clima organizacional y la actitud de los servidores municipales y de esta manera obtener mejores resultados ante la ciudadanía.	Gerentes y Subgerentes y Jefes de Oficina
5	A nivel institucional se debe fortalecer el Planeamiento Institucional y las acciones de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los indicadores y actividades operativas programadas, esta tarea corresponde a los Gerentes y Subgerentes y Jefes de Oficina de cada unidad orgánica.	Gerentes y Subgerentes y Jefes de Oficina





## MATRIZ DE COMPROMISOS EVALUACION INSTITUCIONAL PEI-POI 2024

Nº	Aspecto de mejora (*)	Recomendación (*)	COMPROMISOS			SEGUIMIENTO	
			Acción clave	Medio verificación	Entidad / Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento
01	Desarrollo de capacidades	La Gerencia de Planeamiento Estratégico como órgano rector del Sistema de Planeamiento a nivel institucional, deberá promover un programa permanente de capacitación dirigido a funcionarios y servidores de todas las unidades orgánicas a fin de mejorar la planificación operativa (POI) y evitar la duplicidad de acciones, mejorar la coordinación y la articulación de esfuerzos, equipos y presupuestos y construir una cultura de reportar información de lo que hacemos como municipalidad en beneficio de la población.	Capacitación	Reportes de asistencia y estadísticas	Gerencia de Planeamiento Estratégico	08 meses	En proceso
02	Mejora de Procesos	La Gerencia de Planeamiento Estratégico con la finalidad de obtener mejor información cuantitativa y cualitativa para las acciones de seguimiento y evaluación, debe implementar FORMATOS DE INFORMES TECNICOS para que las unidades orgánicas y los responsables de reportar los indicadores puedan tener una mayor claridad para gestionar y reportar datos que ayuden a medir los avances de manera más objetiva y clara.	Implementar formatos	Actas de validación de formatos	Gerencia de Planeamiento Estratégico	06 meses	En proceso
03	Desarrollo de capacidades	Se debe difundir el nuevo Plan Estratégico Institucional 2024-2030 con la finalidad de que los operadores del sistema CEPLAN V.01 tengan mayor claridad de la propuesta de intervención y los resultados que se ha propuesto alcanzar para el periodo 2024-2030.	Capacitación	Reportes de asistencia y estadísticas	Gerentes y Subgerentes y Jefes de Oficina	08 meses	En proceso





04	Mejora de Procesos	A nivel institucional se deberá implementar un proceso de "GESTION DEL CAMBIO" que vaya paralelo a la modernización institucional, intervenciones que deben desarrollarse con la participación de todos los servidores municipales con la finalidad de mejorar el clima organizacional y la actitud de los servidores municipales y de esta manera obtener mejores resultados ante la ciudadanía.	Implementar Programa de gestión del Cambio	Actas de sesiones del Comité de Gestión del Cambio	Gerentes y Subgerentes y Jefes de Oficina	12 meses	En proceso
05	Mejora de Procesos	A nivel institucional se debe fortalecer el Planeamiento Institucional y las acciones de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los indicadores y actividades operativas programadas, esta tarea corresponde a los Gerentes y Subgerentes y Jefes de Oficina de cada unidad orgánica.	Fortalecer el seguimiento y evaluación	Reportes mensuales y estadísticas	Gerentes y Subgerentes y Jefes de Oficina	12 meses	En proceso

(\*) Información que proviene de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación.

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**  
 Gerencia de Planeamiento Estratégico  
 CPC Maribel Yaneth Meléndez Ramos  
Gerente de Planeamiento Estratégico

